



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 1**

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57346.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO.
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS). FRACCION N° 52.
SUPERFICIE: 209 HA 34 M². I.P.: 108.
NEY THEDY PINTOS, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS. SENTENCIA N° 44/2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

DIVISION INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53664.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
CAPACITACIÓN. CURSO ESPECIALIZADO EN EL
INSTITUTO URUGUAYO DE AUDITORÍA INTERNA.
TALLER PAPELES DE TRABAJO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar a la sub inspectora general, contadora Mariana Paz, a concurrir al taller denominado *Papeles de Trabajo*, impartido por el Instituto Uruguayo de Auditoría Interna.-----
2º) Abónese al IUA un monto de \$ 2.240,00 por tal concepto.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 2**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00702.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.
FRACCIÓN N° 35. SUPERFICIE: 122 HA.
FRACCIÓN N° 36 B. SUPERFICIE: 53 HA.
ARMANDO BRUZZONE, ARRENDATARIO.
EVACUACIÓN DE VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la oficina regional de Florida el inicio de los procedimientos adecuados con el arrendatario de las fracciones núms. 35 y 36B del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, señor Armando Bruzzone, con la finalidad de que el mismo entregue al INC, a la mayor brevedad, los mencionados predios, debiendo volver informado por el Área de Administración de Colonias en la primera sesión del Directorio de 2013.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00703.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES
ORIENTALES, INMUEBLE N° 556 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 46. SUPERFICIE: 108 HA.
MERCEDES PFEIFF FOLLE, ARRENDATARIA.
VISTA CONFERIDA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 46 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, suscrito oportunamente con la señora Mercedes Pfeiff Folle, exigiendo la entrega del predio al 31/10/12.-----
2º) De no efectivizarse la entrega del predio en la fecha establecida en el numeral 1º, adóptense las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha de su lanzamiento. -----
3º) Vuelva informado para la sesión del 14/11/12 por el Área de Administración de Colonias.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

ACTA N° 5119

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00596.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.
FRACCIÓN N° 22. SUPERFICIE: 206 HA.
ESTRELLA Y ENRIQUE MOREIRA, ARRENDATARIOS.
COLONIA SÁNCHEZ. FRACCIÓN N° 3.
SUPERFICIE: 135 HA. ESTRELLA MOREIRA, ARRENDATARIA.
EVACUACIÓN DE VISTA. INFORMACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 22 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, suscrito con los señores Enrique y Estrella Moreira, exigiéndose la entrega del predio antes del 31/10/12.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 3 de la colonia Sánchez, suscrito con la señora Estrella Moreira, exigiéndose la entrega del predio antes del 31/10/12.-----
- 3º) Adoptar contra los señores Enrique y Estrella Moreira medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad de los predios y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha del lanzamiento.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00698.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO. NÚCLEO
COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.
FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 100 HA.
ROSARIO ANTÍA, ARRENDATARIA.
EVACUACIÓN DE VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar a la arrendataria de la fracción n° 26 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, señora Rosario Antía, un plazo hasta el 31/12/12 para cesar con su incumplimiento al inciso b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio), debiendo volver informado a su vencimiento por el Área de Administración de Colonias.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 4**

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00873.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 610. FRACCIÓN N° 1
(LOTES A, B Y C). SUPERFICIE: 112 HA.
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "GRUPO GAZAPINA", ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Encomendar a la gerencia regional de Tacuarembó el seguimiento de las
gestiones iniciadas para la incorporación de energía eléctrica al inmueble n° 610.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00976.
PROPUESTA PARA EVALUACION
SOCIAL DE PROYECTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar a la gerencia del Área Administración de Colonias, conjuntamente con
la gerencia del Área de Desarrollo de Colonias, la elaboración de propuestas
específicas para la evaluación social de proyectos.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00977.
PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE
POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar a la gerencia del Área Administración de Colonias, conjuntamente con
la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, la
formalización de la propuesta para el desarrollo de políticas de género para la
próxima instancia presupuestal.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 5**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00820.
CARCU Y VECINOS DEL CENTRO POBLADO
MONES QUINTELA (ARTIGAS). SOLICITUD
DE TIERRAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO
RIEGO EN LA ZONA DE CALPICA PARA
INSTALAR PROYECTO DE DESARROLLO
GRANJERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00891.
INMUEBLE N° 665 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 16 HA 245 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA. IP: 193.
SERGIO AHLERS RIVOIR, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No confirmar al señor Sergio Alhers Rivoir como arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 665, debiendo presentar un plan de explotación del predio con una proyección a dos años, antes del 15/10/12.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00920.
PADRÓN N° 12.278. PARAJE LA CORONILLA.
UBICADO EN LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE RIVERA. SUPERFICIE: 55 HA 11 M².
SUCESIÓN DEL SEÑOR ARIEL FEO LOTITO. OFRECIMIENTO
DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No aceptar el ofrecimiento realizado por el señor Ceferino Feo Jordán.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 6**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71638.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N° 94 (FLORIDA).
FRACCION N° 25 B. SUPERFICIE: 9 HA 8.183 M².
ANDRÉS MALTÉS ETCHEVERSE.
SOLICITUD PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado público a interesados, conforme con el procedimiento de transferencia de la propiedad de fracciones afectadas a los fines de la ley n° 11.029, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10, para la venta de la fracción n° 25B de la colonia Doctor Alejandro Gallinal (inmueble n° 94), en el cual podrá inscribirse el señor Domingo Antonio Yaben Merola (ficha de solicitante de tierra n° 315/08).-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80729.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE N° 399 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 8B. SUPERFICIE: 43 HA 8.876 M².
PEDRO DÍAZ, ARRENDATARIO.
TASACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Autorizar al colono Pedro Díaz a hacer entrega de la fracción n° 8B de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 399).-----
2°) Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas por el señor Pedro Díaz al referido predio, en la suma de USD 30.400 (dólares estadounidenses treinta mil cuatrocientos).-----
3°) Notifíquese al colono que si se mantiene el estado actual de las mejoras, el valor de la indemnización que le corresponde será igual al valor de tasación que se establece en el numeral precedente.-----
4°) Autorizar al señor Pedro Díaz a retirar el cultivo de trigo existente en el predio, consignándose que el INC no se hará responsable de su cuidado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 7**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59724.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 110. SUPERFICIE: 152 HA 707 M².
ALEJANDRO JUAN KUTSCHER, EX-ARRENDATARIO.
INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO
61, LITERAL B DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas por el ex colono señor Alejandro Juan Kutscher, a la fracción n° 110 de la colonia Doctor Baltasar Brum, en la suma de \$ 151.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil).-----
2º) Descontar el valor de tasación de las mejoras, de la deuda que mantiene el ex colono con el INC.-----
3º) Notificar al señor Juan Kutscher el saldo deudor y concederle un plazo de 30 días a partir de la fecha de la notificación, para su pago.-----
4º) En caso de no verificarse la cancelación de la deuda dentro del plazo establecido en el numeral anterior, iniciar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58202.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 22. SUPERFICIE: 221 HA 3.988 M².
HÉCTOR GONZALO BAZZINI HOURCADE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Héctor Gonzalo Bazzini Hourcade como colono arrendatario de la fracción n° 22 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (inmueble n° 377).-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2009 -70-1-60069.
COLONIA TOMAS BERRETA. INMUEBLE N° 390 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 53. SUPERFICIE: 39 HA 6.267 M².
IP: 166. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.
OLGA IRENE PEREIRA FERREIRA, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 8**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70375.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE
GALLAND, INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).
PADRÓN N° 16.421. FRACCIÓN N° 5.
SUPERFICIE: 16 HA 5.564 M². IP: 74
SUCESORES DE LA SEÑORA PETRONA CHOCA.
SOLICITUD PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 11.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P (SORIANO).
FRACCION N° 56. SUPERFICIE: 80 HA 6.678 M². LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 56 de la colonia Agraciada (inmueble n° 9P), con destino a productores lecheros individuales.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57191.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N° 433 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 6A. SUPERFICIE: 30 HA 6.789 M².
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 59 HA 3.214 M².
RENTA 2012: \$ 66.587 Y \$ 96.909, RESPECTIVAMENTE.
TIPIFICACIÓN : LECHERA. EUSEBIO JULIÁN
PASTORINO BORGES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ratificar en todos sus términos la resolución n° 6 del acta n° 5111, de 19/07/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 9**

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58874
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE
PRIETO, INMUEBLE N° 447 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 1B. SUPERFICIE: 59 HA 4.863 M².
FERNANDO ARIEL MEZQUIDA FERRARI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Fernando Ariel Mezquida Ferrari como colono arrendatario de la
fracción n° 1B de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble n° 447).---

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2004-70-1-55368.
COMPRA DE COMBUSTIBLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ampliar el gasto autorizado por resolución n° 24 del acta n° 5097, de 21/03/2012, por
un monto de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) para la compra de
combustible para el ejercicio 2012.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00869.
FUNCIONARIO PABLO MÁRQUEZ.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No autorizar el horario solicitado por el funcionario Pablo Márquez.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 10**

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80642
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS DE INGENIERO AGRÓNOMO O
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS,
CON ESPECIALIZACIÓN EN EXTENSIÓN
O DESARROLLO RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Homologar el fallo del Tribunal del concurso objeto de estos obrados y aprobar el orden de prelación resultante.-----
2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de los siguientes profesionales: doctor en medicina veterinaria Andrés di Paola (C.I. 3.011.402-7, ingeniera agrónoma María Paula Nava Ferreira (C.I: 3.119.687-6) e ingeniero agrónomo Diego Gabriel Damasco Capece (C.I: 2.648.730-3), para ocupar sendos cargos en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en las sedes de las oficinas regionales de Salto, Artigas y Guichón respectivamente.-----
3º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su control.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00328.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 03/12.
ADQUISICIÓN DE SIETE VEHÍCULOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n° 3/12 a la empresa Julio César Lestido S.A., para la adquisición de 7 vehículos Volkswagen, modelo AMAROK 4x2 DC, de 160 HP nafta, a un precio unitario, sin incluir impuestos (opción CIF) de USD 27.990,00 (dólares estadounidenses veintisiete mil novecientos noventa), lo que asciende a un monto total de USD 195.930,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y cinco mil novecientos treinta).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 5 de setiembre de 2012

**ACTA N° 5119
Pág. 11**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00139
PROVISIÓN DE VACANTES PARA LOS CARGOS
DE GERENTE REGIONAL 2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal designado por resolución n° 20 del acta n° 5110 de 11/07/12, y aprobar el orden de prelación resultante para elegir los actuales cargos vacantes de gerencias regionales o los que surjan hasta el 22/02/14.-----
- 2º) Llamar a concurso interno -de acuerdo con el reglamento aprobado por la resolución n° 16 del acta n° 5091, de 15/02/12- para la provisión de las vacantes de gerente regional de Artigas, Florida y Lavalleja.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00774.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 487 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 497 HA 3.293 M².
ADOLFO MARCOS VAEZA BAQUÉ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución n° 10 del acta n° 5117, de 22/08/12.-----
- 2º) De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dése vista al colono Adolfo Marcos Vaeza Baqué.-----

- Resolución n° 28 -

PLAN ESTRATEGICO DEL INC PARA EL PERIODO 2010-2014.
MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LA GESTION.
GERENCIAS REGIONALES DEL INC. REESTRUCTURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

A partir del 01/10/12 las oficinas regionales del INC dependerán jerárquicamente de la Gerencia General, razón por la cual la gestión de los procesos que se inicien en las oficinas regionales, tanto sea de naturaleza administrativa o de desarrollo rural en el marco de las colonias, y que deban ser resueltos por la jerarquía, serán elevados directamente a ésta, quien realizará las coordinaciones y delegaciones necesarias para su correcta sustanciación.-----